

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10: "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	9:00	am		am	11	04	2023		x
	am	pm		pm					

Lugar: Salón comunal california-Kennedy
Proceso: Inscripción Fondo Chikaná
Convoca: Juntas del Sector California Kennedy- SAC-Alcaldía Kennedy
Cargo:
Objetivo de la reunión: Capacitación y apoyo para inscripción convocatoria Salones comunales Alcaldía de Kennedy- Chikaná
2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
ADJUNTO LISTADO DE ASISTENCIA		

3. Orden del día
4. Elaborado por (nombre):

Formatos Cronograma Para participar Quienes pueden participar Quienes no pueden participar Etapas Metodología Causales de rechazo Prohibiciones e inhabilidades Subsanación de documentos Compromiso	Yohana Santana							
	5. Proceso responsable de la elaboración:							
	SAC							
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:							
	Lugar:							
	Fecha	Día	Mes	Año	Hora			
							am pm	

--	--	--	--	--	--	--

7. Desarrollo de la reunión:

De acuerdo con la solicitud recibida por la SAC a través de diferentes canales, entre ellos los gestores territoriales se realiza la presente reunión de orientación y capacitación sobre los términos y condiciones para inscribirse en el convenio 772 de 2022 del Fondo de incentivos Chikaná dirigido a Organizaciones comunales de la localidad de Kennedy. En este espacio se reúnen Juntas de los sectores cercanos a la JAC Kennedy, gestores locales, subdirector de asuntos comunales y demás personal de apoyo IDPAC y Alcaldía Local de Kennedy.

Al respecto se comparten los siguientes lineamientos:

En esta iniciativa se unen esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para trabajar en el fortalecimiento y participación de las organizaciones comunales a través de la convocatoria “Espacios participativos e inclusivos a las juntas de acción comunal a través del modelo de fortalecimiento e incentivos en intervenciones menores a los salones comunales” que se desarrollará en el marco del modelo de fortalecimiento de organizaciones creado por el IDPAC conforme a la Resolución 210 de 2021 e intervenciones menores de los salones comunales de las Juntas de Acción Comunal que cumplan con los requisitos y condiciones definidos para la convocatoria.

Formatos y dónde encontrarlos: <http://www.participacionbogota.gov.co/>

IDPAC-PIPCI-PT-01 Plantilla carta de Radicación de la propuesta

IDPAC-PIPCI-PT-02 Canasta de elementos IDPAC-PIPCI-FT-01 Presentación de la propuesta convocatoria

IDPAC-PIPCI-FT-02 Presupuesto convocatoria

Cronograma inicial:

CRONOGRAMA		
FASE	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Lanzamiento de la Convocatoria y publicación de los requisitos para participar	04-03-2023
2	Presentación de las propuestas (radicación)	04-03-2023 al 16-03-2023
3	Fase de factibilidad (evaluación de requisitos habilitantes)	17-03-2023 al 27-03-2023
4	Publicación de las propuestas que deben subsanar documentación.	29-03-2023
5	Recepción de documentos subsanables.	30-03-2023 al 04-04-2023

6	Fase de viabilidad (Evaluación del Comité Técnico)	05-04-2023 al 10-04-2023
7	Publicación de los resultados de la convocatoria.	12-04-2023
8	Entrega de documentos contractuales y suscripción de los convenios solidarios.	13-04-2023 al 27-04-2023
9	Ejecución a través de la aplicación del modelo de fortalecimiento y realización de intervenciones	28-04-2023 al 27-07-2023
10	Cierres de las intervenciones a las sedes de JAC (liquidación de los Convenios solidarios)	Hasta el 03-08-2023

Para participar:

• Quienes deseen participar en la presente convocatoria deberán presentar una propuesta relacionada con la información y las actividades propias de la organización, que contenga acciones coherentes con el planteamiento de la presente convocatoria, que contenga:

1. Datos de la Organización Comunal, 2. Información de la intervención a la sede comunal, 3. Desarrollo de la propuesta de intervención a la sede comunal, 4. Componente técnico y social de la intervención a la sede comunal, 4.1 Cronograma de actividades de la obra, 5. Presupuesto de la intervención a la sede comunal y 6. Aporte comunitario.

• Encontrarse en alguna fase del Modelo de Fortalecimiento del IDPAC de conformidad con los criterios de evaluación en la Fase de Factibilidad.

Quienes pueden radicar propuestas:

• Únicamente podrán radicar propuestas las Organizaciones de Acción Comunal de primer y segundo grado de la localidad de Kennedy (Juntas de Acción Comunal y Asojuntas).

Quienes no pueden participar:

- Organizaciones Comunales que tengan sanciones vigentes en firme
- Organizaciones Comunales cuyo representante legal tenga sanciones vigentes en firme.
- Organizaciones Comunales cuyo representante legal o integrantes de la junta directiva sean funcionarios o contratistas del IDPAC o del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.
- Las Organizaciones Comunales cuyo líder o representante legal se encuentre incurso en alguna de las causales de restricción de participación establecidas en el presente proceso, inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibiciones legales.
- Organizaciones Comunales en las que su representante legal sea servidor público.
- Miembros de corporaciones públicas con competencia en el territorio donde se ejecutará la intervención.



Las Organizaciones Comunales cuyo representante legal o miembros de la junta directiva tengan personas con vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los funcionarios o contratistas del IDPAC o del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

• Organizaciones Comunales que hubiesen sido beneficiarias durante la presente vigencia (2020-2023) de esta misma meta, correspondiente a intervenciones de sedes comunales, con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Nota 1. En cualquier fase del proceso se podrá excluir a cualquier Organización Comunal de comprobarse la existencia de algún incumplimiento de las condiciones establecidas en la presente convocatoria y deberán reintegrar los recursos.


Etapas Metodología

• **ANTES**

(Lanzamiento y Difusión de la Convocatoria, Convocatoria, Fase de Factibilidad, Fase de Viabilidad).

Los resultados de las propuestas viables para ejecución se publicarán en la página web del IDPAC, www.participacionbogota.gov.co en el micrositio “Fondo de Iniciativas Chikaná” link <https://convocatorias.idpac.gov.co/e/convocatoria-alcaldia-local-dekenedy>

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS	
1. Pertinencia La propuesta es clara, se enmarca dentro del objetivo de la metodología y le apunta a resolver el problema identificado.	20%
2. Impacto comunitario y participación. La propuesta indica: <ul style="list-style-type: none"> Beneficiarios directos de la ejecución de la intervención a la Sede de la Junta de Acción Comunal (no se evalúa la cantidad de beneficiarios sino la coherencia de acuerdo con la naturaleza de la propuesta). Participación de la comunidad en las actividades de intervención. Generación de ingresos ocasionales a través de la vinculación de talento humano comunitario 	20%
3. Coherencia <ul style="list-style-type: none"> La propuesta define los recursos necesarios y tiempos acordes para el desarrollo de cada una de las actividades de intervención. Los valores propuestos de los elementos y recursos de la Intervención a la Sede de la Junta de Acción Comunal se ajustan a los valores promedio del mercado. 	20%
4. Mejora de espacios comunales <ul style="list-style-type: none"> La propuesta contempla acciones que generan aprendizaje en la comunidad directamente beneficiada y que le permiten participar de manera incidente en sus territorios. La propuesta incentiva estrategias pedagógicas que estimulan la creatividad y el uso de herramientas para la co-creación y el trabajo colectivo 	25%
5. Aporte ambiental <ul style="list-style-type: none"> La propuesta contempla el compromiso del manejo integral de los residuos sólidos y la implementación de prácticas sostenibles. 	5%
6. Territorios de Mejoramiento Integral (*) <ul style="list-style-type: none"> La Organización Comunal que presenta la propuesta pertenece a uno de los territorios priorizados por alguna entidad. 	10%

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 5 de 8 Fecha: 12/04/2021
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

Fase precontractual- alistamiento:


Una vez elegidas las Intervenciones a las Sedes Comunes a ejecutar, se procederá a iniciar la etapa precontractual en la que se comunicará a las Organizaciones Comunes, la fecha de entrega de los documentos contractuales necesarios para la suscripción de los convenios solidarios.

- 1.Registro como proveedor en la plataforma electrónica SECOP II
2. Copia de los estatutos donde se evidencie que el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal está autorizado para contratar por el monto de la propuesta presentada. De lo contrario, la Junta de Acción Comunal deberá realizar una asamblea extraordinaria para que lo autorice.
3. Certificado de existencia y Representación legal, debidamente actualizado expedido por el IDPAC.
4. Concepto social, administrativo y contable emitido por la Subdirección de Asuntos Comunes del IDPAC (Este requisito será verificado y aportado internamente por el IDPAC).
5. Copia del documento de identidad del Representante Legal de la Junta de Acción Comunal, quien no deberá estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
6. Definición de la situación militar del Representante Legal de la Junta de Acción Comunal conforme a la normatividad vigente.
7. Hoja de Vida para persona jurídica, en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública.
8. Registro Único Tributario - RUT a nombre de la persona jurídica actualizado con el código CIU 9499 como actividad principal.
9. Registro de Información Tributaria – RIT a nombre de la persona jurídica actualizado.
Certificado de cumplimiento de aportes a Seguridad Social y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, en caso de que la Organización Comunal tenga empleados directos a su cargo.
Certificación bancaria actualizada a nombre de la persona jurídica.
12. Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
13. Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República.
14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del Representante Legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
15. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal, expedido por la Personería Distrital de Bogotá.
16. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia.

Causales de rechazo:

Las organizaciones comunales interesadas en participar en la presente convocatoria deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a.El IDPAC no aceptará la presentación de propuestas parciales, complementarias 25 o modificatorias; ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad al cierre de la presente convocatoria.
- b.En ninguna circunstancia se aceptarán propuestas presentadas por un medio diferente al señalado en el presente documento.
- c.En cada uno de los días dispuestos en el cronograma, la hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.
- d.Será causal de rechazo que las propuestas se presenten extemporáneamente a las fechas y horas establecidas en el cronograma de la convocatoria. Así mismo, cualquier alteración o falsedad documental o propuestas que no estén firmadas por el representante legal de la Junta de Acción Comunal, con suplantación de una firma o con tachaduras y enmendaduras.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 6 de 8 Fecha: 12/04/2021
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

e. Los demás aspectos de la presente convocatoria se encuentran en el numeral 6. Descripción Metodología, los cuales deberán ser consultados y aceptados sin excepción por parte de las organizaciones comunales que participen en la convocatoria.

Prohibiciones e inhabilidades

Serán causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición las establecidas en la legislación vigente y en los términos de la presente convocatoria, en especial las siguientes:

- Organizaciones Comunales que tengan sanciones vigentes en firme. Organizaciones Comunales cuyo representante legal tenga sanciones vigentes en firme.
- Organizaciones Comunales cuyo representante legal o integrantes de la junta directiva sean funcionarios o contratistas del IDPAC o del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.
- Las Organizaciones Comunales cuyo representante legal se encuentre incurso en alguna de las causales de restricción de participación establecidas en el presente proceso, inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibiciones legales.
- Organizaciones Comunales en las que su representante legal sea servidor público.
- Miembros de corporaciones públicas con competencia en el territorio donde se ejecutará la intervención.
- Las Organizaciones Comunales cuyo representante legal o miembros de la junta tengan personas con vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los funcionarios o contratistas del IDPAC o del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.
- Organizaciones Comunales que hubiesen sido beneficiarias durante la presente 26 vigencia (2020-2023) de esta misma meta, correspondiente a intervenciones de sedes comunales, con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Nota 1. En cualquier fase del proceso se podrá excluir a cualquier organización comunal de comprobarse la existencia de algún incumplimiento de las condiciones establecidas en la presente convocatoria y deberán reintegrar los recursos.

Importante:

La Organización Comunal se encuentra activa y habilitada para la suscripción del Convenio Solidario de acuerdo con el concepto social, administrativo y contable emitido por la Subdirección de Asuntos Comunales del IDPAC (Este requisito será verificado y aportado internamente por el IDPAC).

Subsanación documental

Se realizará únicamente en las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria a través del correo electrónico cia772de2022@participacionbogota.gov.co

Preguntas

Durante y posterior a la socialización de términos y condiciones para participar en la presente iniciativa se realiza ronda de preguntas y dudas que son resueltas por el subdirector de Asuntos Comunales Eduar Martínez y por la Jurídica SAC Clara Paola Cárdenas.

Compromiso

En ese sentido varios dignatarios solicitan se realicen jornada de apoyo a las Juntas interesadas en participar. Al respecto, el subdirector de asuntos comunales Eduar Martínez en articulación de la Alcaldía Local de Kennedy se compromete en realizar jornada de asistencia en Juntas y en sede Alcaldía local Kennedy.

Continúa...


... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. _____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
	SAC-ALK	Visita y apoyo a JAC interesadas en inscribirse a la presente convocatoria de Salones comunales-Chikaná	Hasta 16 de marzo, fecha límite de inscripción	Hasta 16 de marzo, fecha límite de inscripción

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité	
Nombre: Andrés Castiblanco		Nombre: Camilo Medrano	
Cargo o No. de Contrato		Cargo o No. de Contrato	
Firma 		Firma 